

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE



DISTRITO DE LA CHORRERA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MUNICIPAL

Licenciada
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
E. S. D.

JW
MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Itzy Rodriguez
Fecha: 30/8/2024
Hora: 10:15 am

Oficio-DIM-670-2024
La Chorrera, 23 de agosto de 2024



Estimada Licenciada Rovira:

En atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0141-1308-2024, con fecha del 13 de agosto del presente año, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "EL REMANSO", a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, por el promotor COSTA VENTURES, CORP.; y según los artículos N°10 y N°42 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, emitimos la siguiente opinión:

1. Luego de leer y revisar la información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, informamos que no presentamos objeción al desarrollo del citado proyecto.
2. Es de suma importancia que, antes de iniciar el proyecto, el promotor: COSTA VENTURES, CORP., realice todos los trámites correspondientes para la obtención de los permisos, establecidos en el Acuerdo Municipal N° 20 del 15 de julio de 2003.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Ing. Gamaliel Sousa
Director de Ingeniería Municipal

